



Corte Suprema de Justicia de la Nación

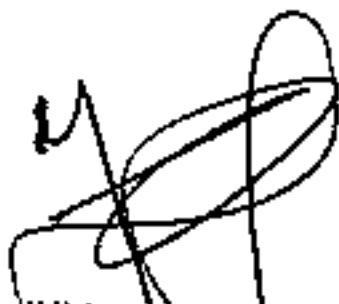
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.-

En atención a lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 y teniendo en cuenta la renuncia presentada por la doctora Laura Charnis;

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 792/01 de fecha 29 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo de la citada agente se contrate en igual categoría a la doctora Carolina Mónica LORES ARNAIZ (D.N.I.: N° 22.708.719 para desempeñarse en el citado juzgado.-

Regístrese, hágase saber y extráiganse fotocopias de fs. 17/19 las que serán agregadas a las presentes actuaciones y remítanse los originales al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION